



ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº “CGC_1518_UEIN ALERTAGRAN: MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA. 2 LOTES”

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 28.1 e) de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se publica cuestiones planteadas por licitador en el expediente de referencia, y respuesta del Servicio Administrativo gestor del expediente:

1. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“LOTE 1 del pliego “ALERTAGRAN: MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA”. Se solicita que las soluciones de hardware y software estén en alta disponibilidad y disponer de mecanismos de respaldo en hosting externo.

¿El equipamiento en alta disponibilidad donde tiene que estar ubicado? ¿Es suficiente con que esté sólo en el CECOPIN pudiendo estar sin alta disponibilidad en uM3 y en housing?

RESPUESTA:

Tal como se indica en el apartado 3.2.1 del PPT, SIGO precisará de *“Mecanismos de redundancia y alta disponibilidad, que aporten estabilidad, solidez y robustez tanto al conjunto de las comunicaciones como a los sistemas de información utilizados.”*

Además, en ese mismo apartado se especifica que *“se precisa de una disponibilidad anual del total del sistema igual o superior al 99,999% (“cinco nueves”)”*

2. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

“LOTE 1 del pliego “ALERTAGRAN: MEJORA DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS EMERGENCIAS DE GRAN CANARIA”. Se solicita que las soluciones de hardware y software estén en alta disponibilidad y disponer de mecanismos de respaldo en hosting externo. Se indica que las soluciones de hardware y software estén en alta disponibilidad incluyendo pasarelas de comunicación y transceptores. Teniendo en cuenta que se solicitan en ambas ubicaciones 2 pasarelas de telefonía móvil, 8 transceptores de red de Medio Ambiente en UHF, 2 transceptores de red de Medio Ambiente en VHF, 4 transceptores para RESCAN y 1 transceptor para banda aérea.

¿se puede considera que por tener más de una unidad exigido en pliego (excepto transceptor para banda aérea) ya se dispone de alta disponibilidad? ¿O se requiere que existe el doble de cada uno?

RESPUESTA:

No es necesario duplicar cuando existe más de una unidad del mismo tipo.

Código Seguro De Verificación:	aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw==	Fecha	27/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Bosch Benítez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw=	Página	1/4





3. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

Pág 25. ¿Cuáles son las tecnologías planificadas de telefonía y de radiotelefonía en el CECOPIN?

RESPUESTA:

Las líneas externas de telefonía y de radiotelefonía se definen en el Anexo al PPT para el lote A. Internamente, red de telefonía SIP IP sobre ASTERISK.

4. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

Pág. 30. “La deslocalización del equipamiento en dos salas de equipos atiende a la aplicación del actual plan de contingencia básico de comunicaciones que establece una operativa directa sobre la radiotelefonía en caso de caída del sistema de gestión. Lo mismo atañe a la telefonía, donde los puntos terminales de red de los operadores se sitúan en otro recinto denominado RITU. Además este requerimiento deberá permitir el despliegue de medios de comunicación (pasarelas de telefonía y radio) en emplazamientos remotos (presumiblemente en nodos de comunicaciones de la RWAN u otros emplazamientos estratégicos) con el fin de proporcionar una operativa ampliada o de respaldo del sistema”. ¿Se dispone de un esquema de esta disposición? ¿Pueden dar más detalles de la interconexión prevista entre los sistemas alojados en cada ubicación?

RESPUESTA:

En el CECOPIN existen tres recintos de comunicaciones:

- El RITU, donde llegan los TR de los operadores. Sin climatización.
- La SEP (Sala de Equipos Principal) donde se aloja de informática, con climatización redundante y controlada
- La SEO (Sala de Equipos de Operaciones) donde se alojan las radios, anexa a las salas operativas. Climatización básica.

Del RITU a la SEP hay enlaces de cobre.

De la SEP a la SEO hay enlaces de cobre y fibra multimodo.

El pliego especifica que las radios y sus pasarelas se ubiquen en la SEO y los servidores en la SEP.

5. PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

1. En el pliego se indica que hay radios de Red de Medio Ambiente en UHF, en VHF, de RESCAN (TETRA) y de Banda Aérea. Necesitamos saber qué radios (marca y modelo) se usan en cada tecnología del conjunto de terminales equipados con GPS que se pueden geoposicionar.
2. También se requiere saber el número de radios que se usan de cara a saber el número total de radios que hay que posicionar.

Código Seguro De Verificación:	aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw==	Fecha	27/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Bosch Benítez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw=	Página	2/4





3. En la página 31 se indica que “el sistema de gestión deberá proporcionar su propia centralita o mecanismo equivalente donde colgaran todas las extensiones de la sala y los operadores” pero luego indican en el anexo que poseen 2 centralitas SIP a las cuales debes conectarse la matriz de comunicaciones.

Pregunto: ¿ se van a dar de baja las extensiones de la sala? ¿ a través de que enlace se recibirán las llamadas a la sala, SIP o RDSI? ¿ se van a mantener vuestras centralitas SIP?

RESPUESTA:

1. Los terminales geoposicionables son de la REMA (Red de Emergencias de Medio Ambiente) en UHF y de la RESCAN (TETRA):
 - Terminales ReMA en UHF: principalmente terminales marca Kenwood de diversos modelos (series TK antiguas analógicas y NX modernas analógicas/digitales).
Esta red se está migrando a un troncal digital con tecnología NEXEDGE (Tier III multiemplazamiento de lógica distribuida), por lo que lo prioritario es el geoposicionamiento dentro de la nueva infraestructura.
 - RESCAN: todos los terminales cumplen lo especificado por RESCAN y las premisas adoptadas del estándar TETRA.
2. El número de terminales a geoposicionar son 400.
3. Lo que se especifica en el ANEXO son pasarelas SIP, una para las líneas RTB y otra para las RDSI.

Las extensiones de la sala se darán de baja de la centralita actual del CECOPIN y pasarán a depender de la nueva centralita, integrada en SIGO.

Las centralitas SIP actuales se mantendrán para dar servicio al resto de extensiones del CECOPIN.

Las extensiones de la sala deberán poder recibir llamadas exteriores, tanto a través de líneas RTB como de RDSI. Asimismo, deberán poder recibir llamadas desde cualquier extensión interna de las centralitas actuales.

6.PREGUNTA

La cuestión planteada y su réplica es la siguiente:

el hosting externo tiene que estar activo todo el tiempo, es decir, tiene que ser un backup en caliente? En el caso de que no sea necesario que esté activo, qué tiempo de respuesta, en segundos, sería aceptable para que estuviera operativo? Se menciona que debe de tener replicados todos los datos del sistema, incluidos los multimedia (audios y grabaciones)?

RESPUESTA:

En el apartado 3.2.1 del PPT se requiere una copia de seguridad de la información generada por SIGO (datos en general, registros, históricos, bitácoras, configuraciones, etc.) en hosting externo para una eventual restauración del sistema en el CECOPIN o en la uM3.

Código Seguro De Verificación:	aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw==	Fecha	27/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Bosch Benítez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw=	Página	3/4





**Cabildo de
Gran Canaria**

**CONSEJERÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO, ENERGÍA E I +D + i**
UNIDAD DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN

En cuanto a los datos multimedia, es necesario disponer de copias de seguridad de forma asíncrona y dinámica.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica.

**JEFE DE LA UNIDAD
DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN**

Código Seguro De Verificación:	aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw==	Fecha	27/03/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Javier Bosch Benítez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/aJifHJ8wc/LLexRFK/tBrw= =	Página	4/4

